

**CREA DIPLOMADO EN INGENIERIA DE REQUISITOS DE SOFTWARE.**

SANTIAGO, 008084 . 27.10.16.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1. CRÉASE el Diplomado en Ingeniería de requisitos de software, a cargo del Departamento de Ingeniería Informática, perteneciente a la Facultad de Ingeniería.

2. El Diplomado está dirigido a profesionales que participen en forma directa e indirecta en el desarrollo de software. Estas personas pueden ser de empresas de software grandes, medianas o pequeñas. Además esta orientados a aquellos profesionales de carreras vinculadas al área de la informática y disciplinas afines.

3. El Curso tiene una duración de 120 horas cronológicas, modalidad presencial y consta del siguiente plan de estudios:

	Módulos	Horas
1	Fundamentos de ingeniería de requisitos.	12
2	Elicitación de requisitos.	12
3	Análisis de requisitos.	12
4	Requisitos de negocio.	12
5	Requisitos de usuario.	12
6	Requisitos de software.	12
7	Verificación y validación de requisitos.	12
8	Gestión de requisitos.	12
9	Modelado de procesos de requisitos.	12
10	Desarrollo y gestión de requisitos en proyectos ágiles.	12
	Total Horas	120

4. Los requisitos de ingreso al Curso son: Titulados en carreras de Educación Superior, profesionales o carreras afines relacionados con el área informática, o personas que acrediten 2 años de experiencia laboral en el área del desarrollo de software.

5. Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un porcentaje de asistencia de 75% en una escala de 0 a 100%.

6. Los alumnos que hayan aprobado el Curso, tendrán derecho a un Diploma del Diplomado en Ingeniería de requisitos de software, otorgado por el Departamento de Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería, en conformidad con las normas vigentes de la Universidad al momento que corresponda otorgarlos.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMIREZ, Decano Facultad de Ingeniería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

JER/CVR/mcs

Distribución:

- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Departamento de Educación Continua -VIME
- 1. Recaudación Matrícula
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.